

# LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

División de Estadísticas Sectoriales y Comercio Exterior

## LA CLASIFICACIÓN

La División de Estadísticas Sectoriales y Comercio Exterior elabora estadísticas sobre la producción de:

### *Productos agrícolas primarios*

En República Dominicana los datos estadísticos sobre producción de productos primarios provienen de registros administrativos, recopilados a criterios de expertos (agentes extensionista). Estas estadísticas son elaboradas por el Ministerio de Agricultura, quien es, el organismo rector del sector agropecuario en el país. Los datos producidos no utilizan ningún criterio de clasificación a lo que se hace referencia en el cuestionario enviado

### *Productos alimenticios procesados*

En la actualidad no existe una institución responsable de producir esas estadísticas. La Oficina Nacional de Estadística a través de Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), recopila información de manera agregada sobre la elaboración de productos alimenticios, clasificados en CIIU 4, División 10. La ENAE tiene instrumentos para capturar los productos procesados por cantidad y valor en la sección XIV “Producción y Venta de Bienes”, pero debido a las limitaciones que tienen los informantes al momento de desagregar los datos, los resultados no han sido muy significativos

## USO DE CLASIFICADORES

*Clasificador Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4:* Este clasificador es utilizado en la Oficina para la siguiente producción estadística:

- Censo Nacional de Población y Vivienda
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)
- Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)
- Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)

La ONE utiliza el CIIU en su versión original de la 4ta revisión, sin modificación alguna para la realidad dominicana. Otras instituciones en el país, como es: el Banco Central de la República Dominicana, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), etc. cuentan con su clasificador interno. Sin embargo, actualmente no existe un clasificador nacional de actividades consensuado oficialmente

*Clasificador Central de Productos CPC 2.0:* En la actualidad este clasificador no es utilizado en la producción estadística, debido a las siguientes limitaciones:

- falta de asistencia técnica,
- capacitación (cursos y talleres) sobre el mismo por los organismos internacionales,
- coordinación interinstitucional a nivel nacional,
- apoyo de organismo internacionales (en participación en talleres referidos al tema para compartir experiencias y conocimientos)

La implementación de éste clasificador en Oficina sería de gran importancia y los productos que podrían ajustarse serian: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), el Índice de Precio al Productor (IPP)

#### *Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO*

CIUO 08: Su implementación tuvo sus inicios en el año 2010, con la realización del IX Censo Nacional de Población y Vivienda. Además de la Encuesta Nacional de Hogares –ENHOGAR- y la Encuesta Nacional de Inmigrante

CIUO 88: Utilizado en la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 07) y las ENHOGAR anteriores al año 2010

Con la adaptación de este clasificador no se presentaron grandes complicaciones, exceptuando la desagregación del CIUO 08 y esto es, porque solo se codifica a tres dígitos, no hay aplicaciones que permitan codificar automáticamente, y se trabaja con las codificaciones en físico